

Contestación a solicitud de información

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

Fecha: 3 de septiembre de 2013
Número de solicitud: 117/2013.

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal: C.

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

“Ola buenas tardes, el motivo por el que escribo es para solicitar información sobre la adquisición de un auto de acuerdo al capítulo 54104 con sustento en el artículo 7 fracción XIII, incisos a,b,c,d, de la ley de transparencia y acceso a la información pública.”

Que con el objeto de poder proporcionar adecuadamente la información solicitada, esta Unidad Administrativa de Acceso a la Información, con fecha 26 de agosto de 2013 requirió al solicitante aclarara su solicitud de referencia en un término de 3 días hábiles, término que feneció el 29 del mismo mes y año, sin que a la fecha se haya recibido aclaración alguna, por lo que con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **se tiene por no presentada** la solicitud de información señalada al rubro.

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Suplente de la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Puebla, Licenciada Irma Méndez Rojas.

**Firma del(la) Suplente de la Titular
de la UAAI**